

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3637

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE COCINERÍA

_____ a nombre de JUAN CARLOS
CONTRERAS SEPULVEDA

RUT 10.589.901-7 ubicado en TERMINAL DE BUSES LOCAL N° 09

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

Alejandra Roman Lavijs
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN LAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Juan Carlos Castillo Cerda
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA